



# Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

**25<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 6 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Thomson . . . . . (Fiji)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## **Tema 7 del programa (continuación)**

### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

#### **Documentación para la elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional: examen de la lista de candidatos**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera consultar con la Asamblea General una cuestión relativa al subtema b) del tema 114 del programa sobre la elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional, que está programada para el jueves 3 de noviembre.

Ese día, la Asamblea procederá a la elección de 34 miembros de la Comisión, cuyo mandato se iniciará el 1 de enero de 2017. Cabe recordar que, de conformidad con el Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, el Secretario General comunicó a los Gobiernos de los Estados Miembros, a través del documento A/71/90, la lista de los candidatos presentados dentro del plazo previsto para la presentación de las candidaturas, es decir, hasta el 1 de junio de 2016. En los documentos A/71/90/Add.1 a A/71/90/Add.4, el Secretario General informó a la Asamblea acerca de los acontecimientos registrados en relación con los candidatos, incluidos los nuevos candidatos y las renuncias desde la publicación del documento A/71/90. Las exposiciones sobre los antecedentes de los candidatos figuran en los documentos A/71/83 y Add.1.

En esas circunstancias, es necesario que la Asamblea General adopte una decisión acerca de si deben aceptarse las nuevas candidaturas a pesar de haberse presentado sus nombres fuera de plazo, y si deben incluirse en una lista consolidada de candidatos.

La práctica de la Asamblea ha sido incorporar esas presentaciones tardías a una lista consolidada. Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea pedir al Secretario General que publique esa lista consolidada de candidatos?

*Así queda acordado.*

## **Temas del programa 120 y 121**

### **Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

#### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El escritor estadounidense Mark Twain una vez dijo que “la mejora constante es mejor que la perfección retardada”. Es un mensaje de particular importancia para los Estados Miembros en nuestros esfuerzos en curso por revitalizar la labor de la Asamblea General.

Desde 1991, los Miembros de las Naciones Unidas han procurado mejorar el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General mediante el debate en relación con el tema del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. Es una labor adicional y fundamental que requiere una

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-31172 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



profunda adhesión a los ideales de las Naciones Unidas y una dedicación al trabajo para mejorar la capacidad de la Organización a fin de que cumpla con su mandato en virtud de la Carta.

En sus períodos de sesiones sexagésimo noveno y septuagésimo, la Asamblea General aprobó dos resoluciones con las que se avanzó mucho en la mejora de la labor de la Organización: las resoluciones 69/321 y 70/305. El Embajador Vladimir Drobnyak, de Croacia, y el Embajador Wilfried Ewula, de Namibia, orientaron el proceso en ambas resoluciones. Quisiera darles las gracias por su ardua labor y liderazgo, como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, que dieron lugar a esos resultados.

La inclusión en la resolución 69/321 de detalles sobre el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General ha transformado y ha mejorado considerablemente la legitimidad de ese proceso. La forma en que se llevó a cabo el proceso ha puesto de manifiesto la buena labor realizada por el Grupo de Trabajo Especial. A este respecto, quisiera rendir un homenaje especial a mi predecesor, el Sr. Mogens Lykketoft. Además, la inclusión en la resolución 70/305 de un juramento de cargo, un código de ética y una serie de medidas relativas al Presidente de la Asamblea General fueron particularmente previsoras. Tengo el honor de ser el primer Presidente de la Asamblea General que inicia su mandato comprometiéndose a cumplir los compromisos enunciados en esos documentos y a fomentar una Asamblea General basada en la ética, la transparencia, la inclusión y la eficacia.

Como hitos del programa de revitalización, las resoluciones 69/321 y 70/305 ya han repercutido en la labor de la Asamblea de manera significativa, y quisiera referirme brevemente a algunos de esos hechos clave.

En la resolución 70/305 se hizo hincapié en la importancia de la cooperación y la coordinación estrecha entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como con el Secretario General. Esto es un avance esencial para la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas, en particular a medida que se prepara para la tarea de apoyar la aplicación de la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estoy firmemente decidido a hacer lo que me corresponde en la aplicación de estas disposiciones. Para aumentar la transparencia y mejorar la coherencia en la labor del sistema de las Naciones Unidas, me he comprometido a informar a los

Estados Miembros acerca de cada una de mis reuniones mensuales con los Presidentes del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como con el Secretario General, y del alcance de los debates mantenidos.

Los debates temáticos de la Asamblea General siguen siendo un mecanismo importante para que los Estados Miembros examinen las cuestiones de importancia crítica. Sin embargo, he escuchado claramente las preocupaciones expresadas por muchas delegaciones por la multiplicación de esos debates —encomendados o no— en los últimos años. Por lo tanto, durante el septuagésimo primer período de sesiones, tengo la intención de reducir al mínimo el número de esos encuentros y estudiar formas creativas de garantizar que los Estados Miembros y otros interesados puedan examinar las cuestiones apremiantes del día de forma más eficaz y eficiente.

La decisión de trasladar la fecha de celebración de elecciones para designar a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad a unos seis meses antes de que los miembros elegidos comiencen sus funciones se aplicó por primera vez a principios de este año. Esta es una práctica que ya han elogiado los miembros electos recientemente como un avance positivo que ayudará a facilitar que asuman sus responsabilidades sin tropiezos.

En cuanto a los métodos de trabajo, tengo la intención de proseguir mi estrecha cooperación con los Presidentes de las Comisiones Principales a fin de garantizar la eficacia y la eficiencia de la labor de esas Comisiones, así como para mejorar la sinergia y la coherencia y reducir la posibilidad de que se superpongan los programas de la Asamblea General y sus Comisiones Principales, el Consejo Económico y Social y otros foros conexos, en particular a la luz de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, reconozco que en el septuagésimo período de sesiones se llevó a cabo una importante labor en cuanto a la armonización del programa de la Asamblea General con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este fue un proceso que dirigió hábilmente la Embajadora María Emma Mejía Vélez, de Colombia, con el apoyo de los Presidentes de las Comisiones Primera y Segunda y el Presidente del Consejo Económico y Social. Espero con interés el debate con los Estados Miembros sobre las formas de aprovechar esos esfuerzos durante el próximo período de sesiones.

Con respecto a la propia Asamblea General, quisiera alentar a los nuevos Presidentes del Grupo de Trabajo Especial para que examinen las formas de fortalecer su integridad. En mi opinión, esto supone estudiar

formas de preservar el decoro y el lugar específico del debate general en el calendario de los líderes mundiales y la Organización, y mejorar la preparación general y la eficacia de esta semana de alto nivel. Por ejemplo, la práctica de sobrecargarnos con cuatro reuniones oficiales de alto nivel en el transcurso del debate general debe ser objeto de notable consideración. Además, quisiera que la atención que se dedicó a la ética durante el septuagésimo período de sesiones se ampliase a los procesos generales de toma de decisiones, en particular en cuanto a la dimensión ética de las elecciones para puestos y funciones en las Naciones Unidas.

En el asunto de la selección y el nombramiento del próximo Secretario General, los acontecimientos recientes han recibido una considerable atención y seguirán ocupando un lugar destacado en el programa del septuagésimo primer período de sesiones. Espero con interés que el proceso de nombramiento se concluya cuanto antes en los próximos días y se facilite una transición sin tropiezos y un buen comienzo al próximo Secretario General. Esto incluye que los Estados Miembros y el Secretario General hagan su designación de consuno y con rapidez para que puedan participar en diálogos sustantivos sobre cuestiones como el nombramiento de altos funcionarios o la reforma de la Secretaría. A lo largo de este proceso he encomendado a dos asesores especiales de mi Oficina la participación en las consultas con los Estados Miembros y los grupos interesados. Me asesorarán sobre la mejor forma de avanzar. Tras la finalización del proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General, el Grupo de Trabajo Especial tendrá muchas lecciones que aprender y examinar.

Las resoluciones 69/321 y 70/305 proporcionan una base sólida para las deliberaciones futuras para mejorar el proceso, incluidos los modos de fortalecer el papel de la Asamblea General y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Por último, los esfuerzos por fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General ya están mejorando su funcionamiento. Además del juramento y el código de ética, como parte de mi compromiso con la transparencia, estoy decidido a garantizar que todo el apoyo financiero a la Oficina se canalice a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, donde todas las fuentes de fondos y gastos se someterán a escrutinio público. También tengo la intención de velar por que, al final del septuagésimo primer período de sesiones, los registros y la memoria institucional de la Presidencia de la Oficina de la Asamblea General se conserven en las

instalaciones de mantenimiento de registros y archivos de las Naciones Unidas, y que se ponga a disposición de todos los Estados Miembros un resumen escrito de las mejores prácticas y la experiencia adquirida.

Soy plenamente consciente de la importancia de que haya una transición fluida entre las Presidencias de la Asamblea General, que puede ser difícil por motivos de calendario y otros factores. Por lo tanto, debemos examinar cuidadosamente el calendario de la transición, entre otras cuestiones, a fin de que el Presidente entrante de la Asamblea General disponga del tiempo suficiente en la Oficina para garantizar que la semana de reuniones de alto nivel se desarrolle de la manera más eficiente posible. A su debido tiempo, espero con interés considerar con el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General las formas de mejorar la continuidad y las transiciones. Quisiera también dar las gracias una vez más a los Estados Miembros, así como a la Secretaría —en particular al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias— y a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas por su apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General, sobre todo mediante la adscripción de funcionarios.

Todos tenemos por delante mucho trabajo importante en nuestros esfuerzos por fortalecer y revitalizar la Asamblea General y por garantizar su papel como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas. El papel central de la Asamblea General en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es fundamental, y debemos garantizar que nosotros también estemos en condiciones de cumplir nuestro cometido. En la actualidad estoy intentando nombrar a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, a fin de que pueda continuar su importante labor en el septuagésimo primer período de sesiones. Espero con interés la contribución continua y activa de la Asamblea al proceso en la labor futura.

Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Van Den Akker** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia, se adhieren a esta declaración.

Sr. Presidente: Le agradecemos que haya convocado esta reunión plenaria. Esperamos con interés trabajar con usted en las negociaciones de resoluciones a lo largo de las próximas semanas y meses. Deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, Sr. Mogens Lykketoft, por su supervisión y participación en el proceso de revitalización de la Asamblea General. Quisiera también expresar mi más sincero agradecimiento a los anteriores Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia, Sr. Vladimir Drobnyak y Sr. Wilfried Emvula, por su excelente labor. Deseamos a los nuevos Copresidentes éxitos para el próximo año y expresamos nuestro apoyo a la labor futura, con la esperanza de proseguir los importantes progresos conseguidos en el último período de sesiones.

Las dos resoluciones más recientes sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General han sido innovadoras. La resolución 69/321 allanó el camino para un proceso de selección del Secretario General más transparente este año, que ha mejorado la imagen pública y la rendición de cuentas de las Naciones Unidas. El histórico proceso de selección de este año prácticamente ha concluido y, en ese sentido, esperamos con interés la sesión plenaria de la Asamblea General la próxima semana. Sr. Presidente: Le damos las gracias por la designación de dos asesores especiales, el Embajador Ioannis Vraïlas y la Embajadora Sofía Borges, para facilitar los resultados del proceso.

La resolución 70/305 también contiene nuevos elementos importantes que fortalecen la rendición de cuentas, la transparencia y la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. En particular, entre ellos figuran la divulgación de información detallada sobre las finanzas, los viajes oficiales, la dotación de personal y las actividades de la Oficina del Presidente, la divulgación de un resumen escrito de las mejores prácticas y la experiencia adquirida para el sucesor del Presidente y los Estados Miembros en un formato normalizado y la conservación de los registros y la memoria institucional durante el mandato del Presidente en las instalaciones existentes de mantenimiento de registros y archivos. En la resolución 70/305, cabe destacar también el acuerdo sobre la presentación de la declaración financiera al asumir y concluir las funciones de Presidente, de conformidad con el programa relativo de las Naciones Unidas. Asimismo, estamos de acuerdo en que todas las contribuciones tienen que ser objeto de verificación por conducto de la Oficina de

Ética de las Naciones Unidas y que las aportaciones que no sean en especie deben canalizarse a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.

También se registraron avances concretos en otras esferas, como el establecimiento de un código de ética que el Presidente debe cumplir, incluidos los miembros de su Oficina, y un juramento individual, como el que hemos presenciado cuando el Presidente asumió el cargo hace unas semanas. Esto se complementa con la decisión de aumentar la cooperación y la interacción entre las misiones permanentes y la Secretaría mediante un diálogo interactivo y amplio. Otro aspecto que debe mencionarse es el nuevo progreso alcanzado en los esfuerzos por crear igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y garantizar un equilibrio entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas y en la Oficina del Presidente. Todos estos elementos, sumados a otros que acordamos en la resolución recientemente aprobada, garantizarán una imagen pública más favorable de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina del Presidente.

El multilateralismo eficaz, con las Naciones Unidas en su centro, sigue siendo fundamental. Nuestras principales prioridades siguen siendo fortalecer la Organización, sobre la base de una financiación eficaz y sostenible que se ajuste a la capacidad de pago real, y hacer que su funcionamiento sea más eficiente; una esfera en la que hay margen de mejora. En ese contexto, seguimos comprometidos con la revitalización y apoyamos los esfuerzos encaminados a fortalecer la función y la autoridad de la Asamblea General, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes. Esto es especialmente necesario en el contexto de los desafíos mundiales que enfrenta el mundo de hoy. Al mismo tiempo, quisiéramos reiterar que es imperioso que se adopten medidas concretas a todos los niveles para gastar con más prudencia, actuar de manera diferente y garantizar que la Organización funcione dentro de los niveles presupuestarios convenidos. Es indispensable esforzarse sin pausa por buscar formas nuevas y creativas de trabajar con miras a cumplir más eficazmente los mandatos y utilizar los recursos de manera sostenible.

Opinamos que la revitalización podrá garantizarse solo cuando la Asamblea General tome medidas sobre cuestiones de preocupación común de la comunidad internacional y produzca resultados. Al hacerlo, estará a la altura de su función como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas. La revitalización de la labor de la Asamblea General es claramente fundamental en el marco de la reforma general de las Naciones Unidas.

Centrándonos en las negociaciones que tenemos por delante, creemos que las resoluciones de este período de sesiones deberían dirigirse a consolidar la labor realizada hasta la fecha, y seguimos comprometidos a trabajar para mejorar la eficiencia y la eficacia del funcionamiento de la Asamblea General. En ese sentido, fortalecer la función de la Mesa de la Asamblea General para apoyar la labor de la Asamblea General podría ser útil y debe estudiarse más a fondo. Sigue siendo necesaria la simplificación de la labor de las diferentes comisiones y de la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Por último, permítaseme destacar el importante papel del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Garantizo a la Asamblea que la Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando de manera constructiva en los trabajos del Grupo de Trabajo Especial.

**Sr. Bessedik** (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por todos sus esfuerzos en relación con la delicada cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia, por haber logrado resultados positivos en sus dos períodos de sesiones anteriores. El Movimiento de los Países No Alineados pone de relieve que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un proceso político y no una cuestión de procedimiento, que tiene por objetivo principal fortalecer la función de la Asamblea General como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas en el sistema de las Naciones Unidas en general. Por ende, ese proceso debe llevarse a cabo de manera inclusiva, transparente y eficaz. Una Asamblea General revigorizada, en un entorno más activo, que ejerza plenamente su función y su autoridad, contribuiría significativamente al fortalecimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas, mejoraría la gobernanza internacional y reforzaría el multilateralismo.

Una evaluación exhaustiva de la situación de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión y una identificación clara de las causas que retrasan la aplicación es de suma importancia, a fin de que se puedan eliminar progresivamente las

limitaciones y la revitalización de la Asamblea General pueda alcanzar su pleno potencial. El Movimiento destaca la importancia de aplicar las resoluciones de la Asamblea General sobre una base no selectiva, incluidas las disposiciones relativas a la revitalización de su labor que requieren un seguimiento o la adopción de medidas ulteriores, como se indica en el cuadro sinóptico. Cabe destacar que la aplicación de algunas disposiciones depende de la voluntad política de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiéramos reafirmar la función y la autoridad de la Asamblea General, sobre todo en cuanto a las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, así como su carácter intergubernamental, inclusivo y democrático, que ha contribuido inmensamente a la promoción de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y al logro de los objetivos de las Naciones Unidas. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas y señala a la atención la necesidad de consultar a todos los Estados Miembros sobre las iniciativas y actividades emprendidas en la Organización.

En un contexto de desafíos mundiales crecientes, el Movimiento reafirma que la función del Secretario General es una de las más importantes y difíciles en el mundo. Su nombramiento debería ser más transparente y democrático, y debería incluirse a todos los Estados Miembros mediante la participación efectiva de la Asamblea General en el proceso de selección y nombramiento. En una carta de fecha 13 de septiembre, el Sr. Mogens Lykketoft expresó su esperanza de que la Asamblea General pudiese tomar una decisión —ya fuese mediante la designación de cofacilitadores o no— sobre la redacción de una resolución de consenso que nombrase al próximo Secretario General y que, tras recibir la recomendación del Consejo de Seguridad, el proyecto de resolución del nombramiento pudiese aprobarse en forma oportuna para dar al próximo Secretario General tiempo suficiente para prepararse. Expresó también su esperanza, de la que nos hacemos eco, de que sea posible seguir consolidando y afianzando los principios de la transparencia y la inclusión.

En su declaración con respecto a la reunión oficiosa del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General el 29 de agosto, el Movimiento de los Países No Alineados reiteró una vez más que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General por la Asamblea General —una de las cuestiones más importantes abordadas por las Naciones Unidas este año— debe realizarse de plena conformidad

con el mandato de la Asamblea General. Este proceso incluye el examen por parte de la Asamblea del proyecto de resolución, al que deben preceder amplias y extensas consultas con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y su votación secreta por recomendación del Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 141 del reglamento de la Asamblea General.

A la luz de los acontecimientos más recientes en relación con la selección y el nombramiento del Secretario General, el Movimiento de los Países No Alineados sigue pidiendo al Consejo de Seguridad que examine, no solo ahora sino también en el futuro, la posibilidad de que se apruebe y se presente a la Asamblea General más de una candidatura a fin de seleccionar al mejor candidato posible de entre los que tengan y demuestren, entre otras cosas, adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, gran capacidad de liderazgo y experiencia administrativa y diplomática.

Además, el Movimiento de los Países No Alineados pide al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad que continúen celebrando reuniones oficiosas oportunas para intercambiar opiniones sobre el proceso en curso de selección y nombramiento del futuro Secretario General. En el transcurso de la designación y el nombramiento de la persona idónea para el puesto de Secretario General, también entre las candidatas mujeres, debe prestarse la debida atención a la rotación regional y la igualdad entre los géneros, tal como se establece en el párrafo 38 de la resolución 69/321 y en el párrafo 59 de la resolución 51/241. No debemos olvidar que corresponde a la Asamblea General seleccionar y nombrar al Secretario General, y corresponde a la Asamblea General decidir basándose en la recomendación del Consejo de Seguridad.

Consideramos también que las prácticas imperantes en la elección de los jefes ejecutivos en otras partes del sistema de las Naciones Unidas podrían ser adecuadas para el nombramiento del Secretario General. Por consiguiente, recomendamos que se examinen las prácticas existentes. Además, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera hacer hincapié en la cuestión de las promesas hechas por los candidatos a cambio del apoyo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que se describe en el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2011 (A/66/34).

Consideramos que ningún Estado Miembro debería tener una posición privilegiada en esta cuestión. Por consiguiente, es importante que no se presione a los candidatos, ya sea antes o después de ser nombrados, para

que ofrezcan puestos en la Secretaría a personas de una determinada nacionalidad a cambio de apoyo político, ya que eso es claramente contrario al espíritu de la Carta. La selección del nuevo Secretario General pondrá a prueba nuestra capacidad para cumplir con las normas éticas necesarias. Debe tomarse en cuenta a la Asamblea General y no esperar que apruebe automáticamente las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

Si bien reconocemos el papel del Consejo de Seguridad, esperamos con interés una nueva forma de cooperación positiva, con más aceptación y eficiencia de las misiones y funciones del Secretario General. Esa cuestión, de máxima importancia para todos nosotros, se planteó en dos cartas enviadas al Presidente, la primera, de fecha 29 de junio de 2016, en nombre del Movimiento, la segunda, de fecha 18 de mayo de 2016, en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia. En respuesta a la invitación del Presidente, el 29 de agosto los Copresidentes organizaron una reunión a fin de explorar esas cuestiones con los miembros. Esperamos que el proceso de consulta continúe a lo largo de las negociaciones sobre el proyecto de resolución para designar al Secretario General.

Aprovechamos esta oportunidad para solicitar más aclaraciones del Presidente sobre las próximas medidas y procedimientos preparatorios necesarios para organizar consultas amplias, transparentes e inclusivas con todos los Estados Miembros antes de presentar la resolución sobre la selección y el nombramiento del décimo Secretario General.

*La Sra. Kasese-Bota (Zambia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento por el hecho de que la resolución 70/305, la más reciente sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, fue aprobada por consenso. Sin embargo, tenemos que recordar con energía que nuestro Grupo siempre ha mostrado gran flexibilidad, aun cuando ha tenido dudas. Esperamos que nuestras preocupaciones se tengan plenamente en cuenta durante la próxima ronda de negociaciones, que normalmente debería tener un resultado positivo, sobre la presentación de un proyecto de resolución relativo a la selección y al nombramiento del Secretario General y su aprobación por la Asamblea de una manera transparente y democrática.

Queremos indicar que en repetidas ocasiones hemos destacado algunas cuestiones. Seguiremos haciéndolo hasta que hayamos logrado nuestros objetivos.

**Sr. Phansourivong** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), integrada por diez Estados Miembros: Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y República Democrática Popular Lao, mi propio país.

En primer lugar, permítaseme felicitar al Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobnyak, y al Representante Permanente de Namibia, Sr. Wilfried Emvula, por su excelente labor como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. La ASEAN acoge con beneplácito el progreso alcanzado durante su copresidencia, como se refleja en la resolución 70/305, que se aprobó por consenso el 13 de septiembre. La ASEAN también desea expresar su agradecimiento al Sr. Mogens Lykketoft, Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, por sus esfuerzos y firme decisión de hacer avanzar el programa sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, especialmente su compromiso con la transparencia y la apertura.

Una vez más, la ASEAN quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, Sr. Peter Thomson. Bajo su dirección, la ASEAN cree firmemente que el proceso de revitalización de la Asamblea General arrojará resultados más positivos.

La ASEAN está satisfecha con la aplicación de la resolución 69/321, sobre el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General, en particular la celebración de diálogos oficiosos entre los candidatos y la Asamblea General, que ha brindado una oportunidad para que los candidatos interactúen con los Estados Miembros de las Naciones Unidas. A medida que avanza, la ASEAN considera que el acuerdo logrado de conformidad con la resolución 70/305 debe aplicarse fielmente para establecer un proceso de selección transparente e inclusivo que garantice que para el puesto de Secretario General sea seleccionado el mejor candidato.

Es importante que a los Estados Miembros se les brinde una oportunidad para fortalecer y revitalizar a las Naciones Unidas. La ASEAN considera que la revitalización hará que la Organización sea más eficaz, transparente e inclusiva y, por ende, mejor equipada para responder a las necesidades de los Estados Miembros. Todos debemos trabajar de consuno para lograr que la Asamblea General desempeñe su papel como

principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas.

La ASEAN acoge con beneplácito la reafirmación que figura en la resolución 70/305 de la importancia y los beneficios de la interacción entre la Asamblea General y los foros y las organizaciones internacionales o regionales que se ocupan de asuntos mundiales de interés para la comunidad internacional. La ASEAN toma nota del informe a la Asamblea General sobre la armonización estratégica de los futuros períodos de sesiones de la Asamblea General con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La ASEAN reconoce que existen elementos de complementariedad entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Visión 2025 de la comunidad de la ASEAN. También reconocemos la importancia del diálogo y la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas para llevar hacia delante la labor sobre la mejora de esas complementariedades, como se refleja en el Plan de Acción de la ASEAN y las Naciones Unidas para 2016-2020.

La ASEAN está dispuesta a apoyar el fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente. Deben aplicarse plenamente las disposiciones pertinentes de la resolución 70/305. La ASEAN expresa su agradecimiento y reconocimiento a aquellos Estados Miembros que han asignado a sus nacionales a la Oficina de la Presidencia. La ASEAN celebra la aprobación este año del código de ética y juramento del cargo por la Asamblea General, como medio de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad moral y ética del Presidente y su Oficina.

Para concluir, la ASEAN reafirma su compromiso de colaborar de manera eficaz y constructiva con todos los Estados Miembros a fin de garantizar el éxito del período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Estamos seguros de que, con la voluntad política de todos los Estados Miembros, podremos llegar a un consenso y lograr resultados concretos.

**Sra. Abdullah** (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitar a los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia, Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Me sumo a otros colegas para expresar nuestro agradecimiento por su excelente dirección y liderazgo, y el compromiso mostrado por todos los interesados para que el Grupo de Trabajo Especial logre mayores avances

hacia nuestro objetivo común de la revitalización de la Asamblea General en todos sus aspectos, incluida su función, autoridad, eficacia y eficiencia.

Mi delegación se siente alentada por la reciente aprobación de la resolución 70/305, titulada “Revitalización de la Labor de la Asamblea General”, y por la aprobación de su predecesora, la resolución 69/321. Malasia se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

La reforma de las Naciones Unidas, y especialmente la revitalización de la labor de la Asamblea General, sigue siendo un importante tema del programa anual para todos los miembros de ese órgano. Mi delegación valora el anexo actualizado del informe del Grupo de Trabajo Especial (A/70/1003), que ha permitido a los Estados Miembros mantenerse al tanto de la aplicación de las resoluciones anteriores sobre la revitalización. Acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría para brindar esas actualizaciones, que han permitido a los Estados Miembros comprender mejor las razones detrás de cualquier falta de aplicación de las resoluciones. Si bien el examen en curso de las resoluciones existentes sobre la revitalización es un paso en la dirección correcta, el proceso no debe detenerse ahí. Sin duda, el siguiente paso lógico es encontrar maneras de abordar las causas subyacentes y eliminar los obstáculos, allanando así el camino que conduce a la eventual aplicación de las resoluciones.

Malasia considera que debemos perseverar en nuestros esfuerzos colectivos para garantizar que la Asamblea General siga siendo el principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Es el órgano de mayor autoridad de las Naciones Unidas ya que representa a los 193 Estados Miembros.

Acogemos con beneplácito el constante apoyo de la Asamblea General para aumentar la interacción de las Naciones Unidas con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, tales como la ASEAN y el Movimiento de los Países No Alineados, sobre varias cuestiones mundiales. Malasia trabajará estrechamente con otros Estados Miembros para examinar la redacción de la resolución propuesta sobre el nombramiento del Secretario General de manera oportuna y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los mandatos y otros procedimientos pertinentes para el nombramiento.

Por último, deseo reiterar el compromiso de mi delegación de trabajar de manera constructiva con todos

los Estados Miembros para garantizar que la Asamblea General mantenga su función como el principal órgano encargado de la formulación de políticas y normas de las Naciones Unidas.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la reunión de hoy de la Asamblea General sobre la revitalización de su labor. Apoyamos las iniciativas realistas para aumentar la eficacia de la labor de la Asamblea de muchas maneras, lo que puede lograrse mejorando sus métodos de trabajo y racionalizando su programa, que ahora está muy sobrecargado. Suponemos que es necesario proseguir la transición hacia el examen bianual o trianual de algunos temas del programa y eliminar los temas que ya no estén vigentes.

Apoyamos la propuesta de aligerar la semana de alto nivel, en particular el debate general, ya que cuando los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores están en Nueva York, tienen un calendario completo de contactos bilaterales. Sería razonable limitar el número de eventos de alto nivel en esos momentos. Los que queden deberían distribuirse a lo largo del período de sesiones de la Asamblea General.

Huelga decir que todo intento de llevar a cabo reformas debe basarse en el cumplimiento estricto de la distribución de prerrogativas entre los órganos principales de las Naciones Unidas, como se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad está completando hoy el proceso de selección del nuevo Secretario General. Se ha recomendado a la Asamblea General la candidatura del Sr. António Guterres para su consideración. Mediante la resolución 69/321 se introdujo una serie de elementos nuevos en el procedimiento de selección del nuevo Secretario General, y la recientemente aprobada resolución 70/305 los fortaleció. Rusia desempeñó un papel activo en su coordinación.

Estamos dispuestos a seguir trabajando de manera constructiva para optimizar los procedimientos existentes con la participación de todos los Estados Miembros. Todas las ideas merecen ser estudiadas cuidadosamente. Dicho esto, no debemos olvidar que nuestro objetivo principal es que el puesto de Secretario General sea ocupado por el candidato más valioso. La introducción de nuevas iniciativas que no estén basadas en el consenso puede dar lugar a divisiones en la Asamblea General y complicaría seriamente el proceso de selección y nombramiento de un nuevo Secretario General, que ya está en marcha. Por lo tanto, no estamos dispuestos a apoyar ninguna propuesta para hacer nuevas modificaciones al procedimiento existente.

Lo mismo se aplica a la preparación de la resolución de la Asamblea General sobre el nombramiento del Secretario General. Nos oponemos a los intentos de cargar ese documento con elementos políticos controvertidos cuando se trata esencialmente de un documento técnico. Además, los largos debates sobre el proyecto podrían dar lugar a un retraso en el nombramiento del sucesor del Sr. Ban Ki-moon, que no sería bien recibido desde una perspectiva política y difícilmente ayudaría al nuevo Secretario General a familiarizarse con todos los aspectos de la labor de la Organización.

Al considerar la revitalización de la Asamblea General, escuchamos críticas sobre el Consejo de Seguridad, incluida la insinuación de que en ocasiones interfiere con las prerrogativas de otros órganos de las Naciones Unidas. Compartimos esas preocupaciones. Nuestros colegas del Consejo son ciertamente conscientes de nuestra vacilación sobre las propuestas en el sentido de que el Consejo de Seguridad debe examinar cuestiones temáticas, en particular las generales. Consideramos que el Consejo debe centrarse en temas relacionados con países concretos y en cuestiones respecto de las cuales puede y debe adoptar decisiones concretas.

Observamos que en ocasiones el Consejo de Seguridad celebra debates abiertos que no se relacionan directamente con cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A veces nos da la impresión de que la Asamblea General se ha mudado al Salón del Consejo de Seguridad. Consideramos que los debates de esa naturaleza deben tener lugar en la Asamblea General, donde todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan hablar en pie de igualdad. Ello daría una nueva oportunidad de éxito a la revitalización de la Asamblea General.

**Sr. Drobñjak** (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Quisiera hacer algunas breves observaciones adicionales sobre el tema en cuestión.

Ante todo, estoy convencido de que también hablo en nombre del Embajador Emvula, de Namibia, mi apreciado Copresidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, cuando digo que nos sentimos profundamente honrados de facilitar ese proceso vital, importante y de gran alcance durante el sexagésimo noveno y el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Realmente hemos disfrutado de dos años de deliberaciones fructíferas en el Grupo de Trabajo Especial, y expresamos una vez más nuestro agradecimiento por habérsenos confiado esa importante tarea.

Teniendo ante nosotros los resultados tangibles consagrados en las resoluciones 69/321 y 70/305, resoluciones a las que en más de una ocasión se les ha llamado documentos clave, se puede afirmar con certeza que hemos demostrado lo que se puede lograr cuando hay voluntad de parte de todos los Estados Miembros de participar en un debate sustantivo y exhaustivo sobre numerosos aspectos cruciales de la cuestión de la revitalización de la Asamblea General. Y a través de esas resoluciones el valor del consenso ha demostrado una vez más ser fundamental.

Sin duda, se hicieron progresos notables en algunos ámbitos clave de la labor de la Organización, en particular las relativas a la selección y el nombramiento del Secretario General, y al aumento de la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la Asamblea General y la Oficina de su Presidente. ¿Cómo se lleva esto a la práctica? Permítaseme dar dos ejemplos notables.

Hace varios días, se distribuyó a los Estados Miembros el informe de traspaso del Presidente saliente. Recientemente hemos sido testigos de un momento histórico cuando el nuevo Presidente de la Asamblea General prestó juramento del cargo en este mismo Salón. Estamos en la etapa final de la selección y nombramiento del próximo Secretario General, un proceso que, por primera vez, se llevó a cabo de manera abierta e inclusiva, de conformidad con la resolución 69/321. Se abordaron con éxito algunas cuestiones y se proporcionaron soluciones apropiadas y eficaces. Por otra parte, durante este período de sesiones, y en otras ocasiones, todavía no se han abordado debidamente y de manera inclusiva algunas cuestiones.

Creo que en nuestras deliberaciones anteriores demostramos que el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General sirve como una importante plataforma para el intercambio de opiniones sobre las partes esenciales de los procesos de reforma y para el estudio de su posible alcance y profundidad. Aun cuando no sea posible llegar a un consenso sobre ciertos elementos, no cabe duda de que todos los Miembros se benefician considerablemente de esos intercambios de opiniones. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo debe seguir ocupándose de diversos temas de interés con miras a profundizar nuestra comprensión de las diferentes posiciones y tratar de que se relacionen entre sí.

También cabe señalar que, durante el septuagésimo período de sesiones, el Grupo de Trabajo Especial invitó a los miembros de la Secretaría en varias ocasiones para proporcionar a los Estados Miembros información

adicional y respuestas a algunas preguntas pertinentes sobre las cuestiones planteadas. El diálogo interactivo con la Secretaría resultó ser muy útil y mutuamente beneficioso, y se destaca como una práctica que sin duda merece que continúe en el futuro. En ese sentido, por citar solo un ejemplo, en particular nos viene a la mente la cuestión de la publicación del *Diario de las Naciones Unidas* en los seis idiomas oficiales a lo largo de todo el año.

Sin duda, hay muchas esferas en las que centrarse en los próximos años y un amplio margen de mejora en el marco de la revitalización de la Asamblea General, pero sigo convencido de que la cooperación constructiva y la labor basada en el consenso que hemos visto hasta el momento, guiada además por la hábil dirección del Presidente Thomson en el septuagésimo primer período de sesiones, seguirán allanando el camino para nuevas prácticas y estableciendo nuevas normas en el funcionamiento de la Asamblea General.

Una vez más, doy las gracias a la Asamblea por su apoyo, cooperación y confianza.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Yo también deseo reiterar el agradecimiento del Presidente de la Asamblea General a los Embajadores de Croacia y de Namibia por copresidir el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

**Sr. Pressman** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En este pronto inicio del examen del proceso de revitalización este año, en primer lugar, los Estados Unidos quisieran agradecer a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia, por su experta conducción de los debates a lo largo del año transcurrido y por su notable labor para mantener el consenso sobre la resolución anual.

En el curso de las reuniones del año transcurrido, el Grupo de Trabajo examinó una amplia gama de cuestiones relacionadas con las actividades de la Asamblea General. Un aspecto que es particularmente importante fue la labor realizada sobre el mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la Oficina del Presidente. Es indispensable hacer frente a las deficiencias institucionales en esa Oficina, y nos alienta especialmente el simbolismo del código de ética creado para los miembros de la Oficina y el juramento inaugurado por nuestro nuevo Presidente cuando asumió sus funciones en septiembre.

En los últimos años, el Grupo de Trabajo Especial ha destinado gran parte de su tiempo y energía al proceso de selección del próximo Secretario General. Como

todos sabemos, el Consejo de Seguridad está brindando su recomendación oficial esta mañana. Consideramos que el Sr. António Guterres será un dirigente extraordinario de las Naciones Unidas. Consideramos que el Sr. Guterres será un líder extraordinario de las Naciones Unidas. Con su nombramiento por la Asamblea General, el Sr. Guterres asumirá el mando de las Naciones Unidas en uno de los momentos más trascendentales en la historia reciente. Heredará algunos de los desafíos más complejos a la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo.

Las Naciones Unidas necesitan un líder visionario en estos tiempos complicados, y estimamos que lo hemos encontrado en el Sr. António Guterres. Con más desplazamientos de poblaciones en el mundo que en cualquier otro momento desde la Segunda Guerra Mundial, el Sr. Guterres aprovechará su experiencia anterior como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para prestar más atención a las necesidades intensas, urgentes y a menudo extremas de las poblaciones desplazadas. Los Estados Unidos están seguros del liderazgo del Sr. Guterres, de su dedicación a la transparencia, eficacia, rendición de cuentas y disciplina fiscal, así como de su compromiso con los principios fundamentales y las aspiraciones de las Naciones Unidas.

En el ACNUR, el Sr. António Guterres demostró su capacidad para ofrecer resultados reales a las poblaciones más necesitadas, al mismo tiempo que reformó una burocracia que necesitaba un cambio. Las Naciones Unidas y los valientes hombres y mujeres que prestan servicios a la Organización, a menudo en lugares peligrosos alejados de sus hogares, necesitan y merecen el tipo de liderazgo orientado hacia los resultados que el Sr. Guterres ha demostrado a lo largo de su carrera. En nuestra opinión, él es la opción clara para supervisar la Organización en estos tiempos inciertos. Hemos sido guiados en este proceso en gran parte por las innovaciones que figuran en la resolución 69/321 y fortalecidas en la resolución 70/305 en el anterior período de sesiones.

Los Estados Unidos consideran que estos procesos de revitalización se han llevado a cabo honestamente, y hemos sido firmes partidarios de esos procesos de revitalización. En última instancia, consideramos que el Consejo de Seguridad ha propuesto un candidato al cual los Estados Miembros apoyarán firmemente y cuyo nombramiento enviará un mensaje muy enérgico en el sentido de que la Organización ha seleccionado a un líder que nos puede ayudar a unirnos en torno a la causa común de promover los nobles y principales objetivos de las Naciones Unidas.

Ya que al parecer empezamos la labor de revitalización a principios de este año, esperamos que esto ayude a que el Grupo de Trabajo Especial retome algunas de las cuestiones fundamentales que, a nuestro juicio, deben ser nuestra prioridad. En los últimos años, se le ha pedido al Grupo de Trabajo que vaya más allá de su misión fundamental de aumentar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la Asamblea. Sin embargo, ampliar nuestro alcance más allá de las principales preocupaciones, o tratar de abordar las cuestiones que se consideran simultáneamente en otros órganos o comités solo diluirá nuestros esfuerzos e iría en contra de nuestro principal objetivo de racionalizar y simplificar la labor de la Asamblea.

Más adelante, deberíamos dar prioridad a los aspectos tangibles de la revitalización, lo que resultará en mejoras reales para la labor de este importante órgano. Esto incluye la racionalización y la asignación de prioridades en el programa para evitar la duplicación innecesaria, con miras a eliminar, en todo lo que esté a nuestro alcance, los temas obsoletos, así como los temas bienales o trienales posibles. Liberar el programa de la Asamblea General de temas obsoletos permitiría más tiempo para hacer frente a importantes problemas contemporáneos, lo que podría servir para aumentar la atención y la visibilidad de la importante labor de este órgano. También debemos tratar de mejorar las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales.

Los Estados Unidos esperan con interés continuar su participación activa en la labor de revitalización de la Asamblea General y trabajar junto con todos los demás Estados Miembros en estas importantes cuestiones.

**Sr. Gafoor** (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur se adhiere a la declaración formulada por el representante de Lao en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera hacer cinco observaciones adicionales.

En primer lugar, la revitalización de la Asamblea General es un proceso en marcha. En los últimos dos años hemos avanzado mucho con la aprobación de las dos históricas resoluciones 69/321 y 70/305, bajo la hábil dirección de los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlos. Sin embargo, no debemos dormirnos en los laureles. Como ya se ha señalado, el proceso de mejorar la labor de la Asamblea General y sus procedimientos debe continuar, y debe continuar sobre la base del consenso y de la ampliación del campo de consenso.

En segundo lugar, acogemos con beneplácito el compromiso del Presidente de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la memoria institucional de su Oficina. Apoyamos las iniciativas prácticas del Sr. Mogens Lykketoft, anterior Presidente de la Asamblea, sobre todo para preparar y difundir informe de traspaso que, a en nuestra opinión, no solo ha contribuido a fortalecer la memoria institucional de la Oficina del Presidente, sino también a promover una mayor transparencia en su labor. Sugerimos que el Presidente se base en el informe de traspaso compilando una lista de las mejores prácticas que puedan adoptar los futuros Presidentes entrantes. Asimismo, acogemos con beneplácito la decisión del Presidente de retener a varios funcionarios, entre ellos el Jefe de Gabinete de su predecesor. Consideramos que estas iniciativas promoverán una mayor continuidad y fortalecerán la eficacia operacional de la Oficina. Instamos al próximo Secretario General a que asigne prioridad a esta cuestión, y aguardamos con interés las propuestas del Secretario General para examinar la asignación presupuestaria de la Oficina del Presidente.

En tercer lugar, deben proseguir los esfuerzos por hacer más abierto y transparente el proceso de selección y nombramiento del Secretario General y de otros ejecutivos. Acogemos con beneplácito la nueva norma de apertura y transparencia, introducida por el ex-Presidente Lykketoft, que se ha establecido para seleccionar y nombrar al Secretario General. Al respecto, aguardamos con interés la oportunidad, lo antes posible, de que la Asamblea General entable un diálogo interactivo significativo con el Secretario General designado, y esperamos que este diálogo oficioso pueda tener lugar antes de que la Asamblea proceda a su nombramiento oficial.

Singapur también desea sugerir al Presidente de la Asamblea que considere la posibilidad de iniciar un diálogo periódico con el Secretario General, que podría consistir en una reunión pública periódica con todos los miembros de la Asamblea, presidida por el Presidente. El objetivo sería seguir basándose en las directrices y el entendimiento establecidos entre la Asamblea General y el Secretario General entrante.

En cuarto lugar, quisiera señalar es que las mejoras en el proceso de nombramiento no deben quedar en manos del Secretario General, sino que deben ampliarse a todos los demás nombramientos de funcionarios de categoría superior de la Organización. Exhortamos al próximo Secretario General para que haga nombramientos basados en los méritos, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y de género, al tiempo que garantice los más altos niveles de eficiencia, competencia e integridad. A

nuestro juicio, los nombramientos de altos funcionarios, en particular los Secretarios Generales Adjuntos y los Subsecretarios Generales, no deben considerarse parte de ningún acuerdo o conjunto de medidas previamente acordadas entre un puñado de países.

En quinto y último lugar, mi delegación atribuye gran importancia a la cuestión de mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales. Una prioridad es asegurar que los programas de la Asamblea, sobre todo los de sus Comisiones Segunda y Tercera y los del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, trabajen de consuno de manera coherente en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nuestros dirigentes han aprobado los 17 Objetivos y 169 metas, y a todos nosotros nos incumbe la responsabilidad de asegurar su cumplimiento.

Nos complace constatar que el Presidente ha asignado una prioridad fundamental a la aplicación de la Agenda 2030 una prioridad clave. Esperamos con interés su documento de estrategia sobre el tema, y trabajaremos con él para encontrar la mejor manera de que las Naciones Unidas puedan trabajar mejor con los Estados Miembros para lograr un cambio en favor de nuestros ciudadanos. También quisiera respaldar las observaciones del Presidente sobre la necesidad de revisar los arreglos con miras a la semana de alto nivel al comienzo del nuevo período de sesiones de la Asamblea. Debemos proponernos celebrar menos reuniones de reuniones de alto nivel, pero tratar de garantizar que las que celebremos sean más centradas y eficaces.

Para concluir, quisiera señalar que tenemos plena confianza en que el Presidente aprovechará los sólidos cimientos establecidos por su predecesor y llevará a la Asamblea General a nuevos niveles de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y legitimidad. Mi delegación está dispuesta a seguir colaborando estrechamente con él y su equipo y aportando una contribución positiva a ese proceso.

**Sr. Minami** (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado la sesión de hoy y por su declaración, en la que se define claramente su enfoque e intenciones. Mi delegación coincide con otras al considerar que las resoluciones 69/321 y 70/305, relativas a la revitalización, son innovadoras. También quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento a los Embajadores Vladimir Drobnyak, de Croacia, y Wilfried Emvula, de Namibia, por su ardua labor y su competencia para presidir el

Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Como todos recordamos, había una necesidad urgente y apremiante de garantizar la transparencia en la Oficina del Presidente de la Asamblea General durante el anterior período de sesiones. De hecho, los logros más importantes de la resolución 70/305 fueron el juramento y el código de ética establecidos para el Presidente. Mi delegación desea expresar su reconocimiento por el compromiso del Presidente Thomson y su equipo de seguir velando por la transparencia de la Oficina. No escatimaremos esfuerzos para seguir trabajando con la Oficina en esta cuestión tan importante.

En cuanto a la selección del próximo Secretario General, mi delegación acoge con agrado la recomendación del Sr. António Guterres que el Consejo de Seguridad acaba de presentar a la Asamblea General. En el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas estipula que “[e]l Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad”. Si bien es legítimo que todos los miembros de la Asamblea participen en esa cuestión, no tenemos el lujo del tiempo, habida cuenta del número de desafíos inmediatos que enfrentamos hoy. Como no puede permitirse ninguna interrupción, tenemos el deber compartido en la Asamblea General de nombrar el próximo Secretario General lo antes posible, de modo que el Secretario General designado tenga tiempo suficiente para prepararse con vista a la transición de su predecesor. El 23 de septiembre, el Presidente envió una carta al respecto a todos los Representantes Permanentes. Mi delegación celebra la iniciativa que ha adoptado de agilizar las cosas con la rapidez posible. Sin duda, debatiremos esta cuestión en un futuro próximo.

Ahora quisiera abordar el tema del proceso de adopción de decisiones en la Asamblea. Si bien la Asamblea General ha designado al Secretario General por aclamación desde 1971, los registros muestran que los tres primeros Secretarios Generales fueron nombrados por votación en la Asamblea. Sería interesante que revisáramos la práctica anterior de aclamación y analicemos esta cuestión a fondo. Si se celebrara una votación, ello daría a la Asamblea una voz independiente del Consejo de Seguridad. Sin embargo, mi delegación quisiera recalcar que el Secretario General debería recibir el apoyo unánime de los Estados Miembros al final del proceso.

En el curso del septuagésimo primer período de sesiones, será importante proseguir nuestros debates sobre la revitalización de la Asamblea y, en particular

y esencialmente, sobre sus métodos de trabajo. El Japón siempre ha sido muy activo cuando se trata de mejorar los métodos de trabajo. Por ejemplo, en virtud de la resolución 68/307 se anticiparon las fechas de las elecciones al Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social de octubre a junio. Para cumplir el objetivo previsto en la resolución de otorgar más tiempo de preparación a los nuevos miembros antes de comenzar su mandato, el Japón, como Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, propuso que el Grupo de Trabajo Oficioso volviera a examinar los arreglos de transición para los miembros del Consejo de Seguridad recién elegidos. El 15 de julio, tras la celebración de consultas intensivas, el Consejo de Seguridad publicó una nueva nota de la Presidencia, que figura en el documento S/2016/619, por la que se invita a los miembros recién elegidos a las sesiones del Consejo a partir del 1 de octubre. La nota también aporta mayor transparencia e inclusividad al proceso de selección de los Presidentes de los órganos subsidiarios.

La cuestión de la racionalización del trabajo de la Asamblea General también es un desafío urgente. Como ya propusimos el año pasado, debemos considerar la posibilidad de realizar un examen bienal o trienal de algunos temas del programa que se están examinando en la actualidad. Esperamos con interés trabajar una vez más en ese sentido con el Presidente en el actual período de sesiones.

Del mismo modo que adelantamos las fechas de las elecciones al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social, también podríamos considerar la posibilidad de adelantar la elección del Presidente de la Asamblea General para que el Presidente electo tenga suficiente tiempo de establecer un equipo y prepararse para el traspaso. Mi delegación ya formuló esa propuesta en la reunión de marzo del Grupo de Trabajo Especial. Considero que la idea concuerda con las sugerencias de varios de los Presidentes de las Comisiones Principales, en las que se destaca la necesidad de celebrar elecciones anticipadas para garantizar una transición sin sobresaltos.

Por último, quisiera reafirmar que el Japón está dispuesto a apoyar al Presidente de la Asamblea General y a contribuir de manera constructiva a los debates sobre la revitalización de la labor de la Asamblea con objeto de seguir mejorando la eficacia y la transparencia de las Naciones Unidas.

**Sra. Krisnamurthi** (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, Indonesia desea agradecer al Presidente la

convocación de este importante debate conjunto. Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de la República Democrática Popular Lao en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Muchos de los retos a los que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad son multidimensionales, están interconectados y requieren una respuesta que también sea multidimensional e interconectada, y que cuente con el apoyo de todos nosotros. No hay mejor plataforma para tratar la gran variedad de problemas mundiales que la Asamblea General, ya que representa de manera única a la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas, con sus valiosas opiniones y su sabiduría colectiva. Las acciones, la titularidad y el apoyo de los miembros de la Asamblea son fundamentales para encontrar soluciones que puedan llevar a cumplir los objetivos. Si bien la Asamblea General debe examinar los problemas que preocupan a sus Estados miembros y encontrar respuestas convincentes, sus miembros también deben aplicar de manera efectiva las resoluciones que aprueba.

A lo largo de los años, las Comisiones Principales y los órganos subsidiarios de la Asamblea han logrado avances encomiables en relación con varias cuestiones. Las reuniones de alto nivel de la Asamblea sobre problemas cruciales como las epidemias, los desastres naturales, la paz y la seguridad, y el desarrollo también han sido decisivas para mejorar nuestra comprensión común y ganar apoyo internacional. Sin embargo, también resulta evidente que existen brechas en las estrategias de aplicación. Todas las partes interesadas deben asumir sus responsabilidades en la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea, lo que a su vez contribuye al objetivo urgente de revitalizar la Asamblea.

Indonesia apoya plenamente el fortalecimiento del papel y la autoridad de la Asamblea General, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Es muy importante que todos promovamos el papel central de la Asamblea como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. En ese sentido, Indonesia aplaude los esfuerzos del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General bajo la dirección de sus Copresidentes durante el septuagésimo período de sesiones, los Embajadores de Croacia y Namibia. En el examen por el Grupo de Trabajo Especial de los cuatro temas que tiene ante sí y de las propuestas al respecto, como se refleja en su último informe anual y su cuadro sinóptico (A/70/1003), se destacan las esferas en las que se han registrado mayores avances, además de las que requieren que se adopten medidas.

El año pasado se registraron algunos avances clave en los que debemos seguir trabajando. Empezando por la histórica resolución 69/321, la carta conjunta de los Presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en la que se invitaba a presentar candidaturas para el cargo de Secretario General y los posteriores diálogos oficiosos entre los Estados Miembros y los candidatos brindan una nueva oportunidad para que el proceso de selección del Secretario General sea más participativo. Juntos, debemos asegurarnos de que la Asamblea General siga desempeñando un papel protagonista para garantizar que el proceso actual y los procesos futuros de selección y nombramiento del Secretario General sean más abiertos, participativos y transparentes.

También es fundamental que los nombramientos de los jefes ejecutivos y otros altos funcionarios, tanto en la Secretaría como en el terreno, constituyan claros ejemplos de una representación basada en los méritos y equilibrada geográficamente. En particular, se debe prestar la debida consideración al personal cualificado proveniente de países en desarrollo infrarrepresentados.

Durante el septuagésimo período de sesiones, también se adelantaron las elecciones al Consejo Económico y Social y a los puestos no permanentes del Consejo de Seguridad, de manera que ahora se celebran con seis meses de antelación, lo que supone un nuevo avance positivo. Esas mejoras en los métodos de trabajo deben continuar.

Indonesia acoge con satisfacción la resolución 70/305, que se basa en la resolución 69/321. Se trata de una resolución pionera, en particular en relación con la transparencia y la rendición de cuentas de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, por lo que la apoyamos firmemente. Sin embargo, si bien aplaudimos medias como el establecimiento de un juramento y un código de conducta, el mantenimiento de un registro obligatorio y la divulgación obligatoria de la situación

financiera, también resulta fundamental que la Oficina del Presidente cuente con un presupuesto adecuado y con los recursos humanos necesarios para garantizar su desempeño óptimo, que debe incluir actividades de divulgación y difusión a la ciudadanía mundial.

Un tema clave que la Asamblea General debe examinar durante el presente período de sesiones y en los venideros es la facilitación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otra cuestión importante es su papel para garantizar que se conceda prioridad a la prevención y la solución política de los conflictos, gracias a la mejora de las alianzas regionales y los mecanismos de las Naciones Unidas, como se ha destacado en los tres exámenes principales de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, su estructura para la consolidación de la paz y su agenda relativa a la mujer y la paz y la seguridad.

Hay otros muchos imperativos fundamentales, algunos de ellos relacionados, como afrontar adecuadamente la difícil situación de los 65 millones de personas que se encuentran desplazadas en estos momentos en todo el mundo. Queda mucho por hacer, y debemos hacerlo con carácter de urgencia y en colaboración. La Asamblea General debe desempeñar un papel importante a la hora de afrontar nuestros desafíos mundiales. Sin embargo, la Asamblea solo puede ser tan sólida como se lo permita el apoyo político y financiero que le proporcionan a ella y a sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios los Estados Miembros. Debemos permitir todos juntos que la Asamblea General desempeñe su labor plenamente. La delegación de Indonesia seguirá trabajando sin descanso en el Grupo de Trabajo Especial y en otros foros para apoyar y contribuir a las medidas que fortalezcan de manera importante la Asamblea General y sus mecanismos.

*Se levanta la sesión a las 11.30 horas.*